



# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VERACRUZ

## DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO

### SUBDIRECCION DE DESARROLLO URBANO

#### LICENCIA DE CONSTRUCCION

Folio de Licencia Otorgada

CURB/0559/2022

Vigencia del 16 de NOVIEMBRE del 2022 al 16 de NOVIEMBRE del 2023

DATOS DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD						CLAVE CATASTRAL						CODIGO QR			
BAJO NO.	TOMO	DIA	MES	AÑO	Z. REG.	TIPO	CONG.	REG.	MZA.	LOTE	NIVEL	DEPTO.	D.V.		
<b>UBICACION DE LA OBRA</b>															
Ubicación / Calle: _____												No.: _____			
Lote: _____				Manzana: _____				C.P.: 00000							
Referencia: _____															
Colonia / Fraccionamiento: _____															
Municipio / Localidad: _____															

DATOS DEL PROPIETARIO O POSEEDOR			
Nombre: _____			
Calle: _____		No Ext.: _____	No. Int.: _____
Teléfono: _____		Localidad: _____	
Colonia: _____			

TIPO DE AUTORIZACION SOLICITADA			CARACTERISTICAS DE LA OBRA		
<input type="checkbox"/>	Obra Nueva	m2	Licencia de Uso de Suelo: N/A		
<input type="checkbox"/>	Ampliación	m2	Uso de Suelo Autorizado: INDUSTRIAL		
<input checked="" type="checkbox"/>	Regularización	311.29	Alineamiento: 20.00 mts. lin. (frente)		C.O.S.: 25.94 %
<input type="checkbox"/>	Revalidación	m2			C.U.S.: 1,400.00%
<input type="checkbox"/>	Remodelación	m2	SUPERFICIE DE CONSTRUCCION AUTORIZADA: 311.29 m2		
<input type="checkbox"/>	Licencia para Antenas	h	DESTINO AUTORIZADO: BODEGA		
<input type="checkbox"/>	Reposición de Losa	m2			
<input type="checkbox"/>	Movimiento de Tierra	m2			
<input type="checkbox"/>	Bardas	m1	Número de Niveles: 1 (PLANTA BAJA)		
<input checked="" type="checkbox"/>	Cisterna	3.00	Área de Estacionamiento Comercial: 0.00		No. de Cajones: 0
<input type="checkbox"/>	Patios Descubiertos	m2	Observaciones: _____		
<input checked="" type="checkbox"/>	Registro de Planos	7			
<input type="checkbox"/>	Cambio de Proyecto	No			
<input type="checkbox"/>	Otros		Folio Ventanilla: Recibos: 20221115/09/00003		

DATOS DE PERITOS		SELLO
<b>PERITO RESPONSABLE DE OBRA</b>	<b>PERITO CORRESPONSABLE DE OBRA</b>	
Nombre: ING. GABRIELA LARA TORRES	Nombre: _____	
Cédula Profesional: _____	Ced. Prof.: _____ Reg. Mpal.: _____	
Reg. Municipal: PRO-LATG-186-17	Nombre: _____	
Registro S.S.A.: _____	Ced. Prof.: _____ Reg. Mpal.: _____	

FUNDAMENTO LEGAL	AUTORIZACION
<p>El/la suscribe Maestro Luis Román Campa Pérez, en mi carácter de Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Veracruz, de conformidad con el nombramiento de fecha siete de enero de dos mil veintidós, debidamente expedido por la Lic. Patricia Cobeira Rodríguez, Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento de Veracruz, y con fundamento en los artículos 1.3 fracción XIV, 4, y 5 de la Ley que Regula las Construcciones Públicas y Privadas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 44 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz; 6 fracciones VI, VII, VII, 56 fracciones I, II, III, IV, V, VI y 59 fracciones I, II, III, IV, V, VI del Reglamento para Construcciones Públicas y Privadas del Municipio Libre de Veracruz; y, 117 y 119 del Reglamento General para la Conservación del Centro Histórico del Municipio de Veracruz, se expide la presente licencia de construcción.</p> <p>Con fundamento en el artículo 61 del Reglamento para Construcciones Públicas y Privadas del Municipio Libre de Veracruz, el tiempo de vigencia de las Licencias de Construcción será de un año.</p> <p>Si terminando el plazo autorizado para la construcción de una obra, ésta no hubiese concluido, para continuarla deberá obtenerse revalidación de la licencia y cubrir los derechos por la parte que falte de ejecutar. Esta revalidación tendrá a su vez vigencia de un año. No podrá iniciarse construcción alguna, sino hasta que el solicitante haya obtenido la Licencia respectiva de acuerdo a los requisitos establecidos en el presente Reglamento, debiendo conservarla en la obra.</p>	<p><b>INTRO. LUIS ROMAN CAMPA PEREZ</b> <b>DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO</b></p>
<b>DEBERA RESPETAR LOS LINEAMIENTOS QUE SE MARCAN AL REVERSO DE ESTA LICENCIA</b>	